

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- 2720 - COLON (BS.AS.) -

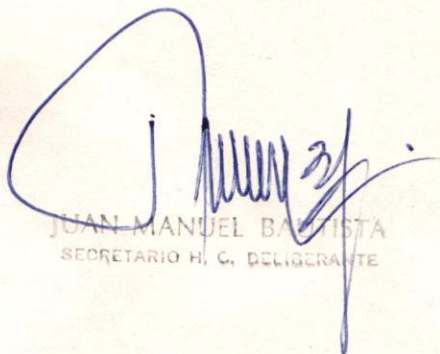
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA 942

ARTICULO 1.- Apruébase la Ordenanza Fiscal para la Municipalidad de Colón, la cual reglamentará el funcionamiento de las distintas reparticiones municipales relacionadas con la percepción y fiscalización de tributos municipales, como así también las obligaciones y derechos de los contribuyentes y que se le eleva como anexo I formando parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2.-De forma

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1988.-


JUAN MANUEL B. B.
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



Dr. HECTOR O. MOREA
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE